

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Resolución

1		•			
ı	N	11	m	rn	
ı				,	•

Referencia: RD - EX. Nº 007559/16 - Designación y Competencias de las/los Referentes Regionales de la Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral.

VISTO el Expediente Nº 7559/16, las Resoluciones de Directorio Nº 1457/17, RESOL-2019-1621-APN-DIR#CONICET y el "Manual de procedimiento para la creación de espacios de atención de violencia laboral y de género en dependencias del CONICET", aprobado por el Directorio en la reunión que se llevó a cabo los días 30 y 31 de julio del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D. Nº 1457/17 se aprobó el "Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación en situaciones de violencia en ambientes de trabajo" y asimismo se estableció como autoridad de aplicación del mismo a una Comisión Interdisciplinaria en carácter de "Observatorio de Violencia Laboral".

Que por RESOL-2019-1621-APN-DIR#CONICET se designó a los miembros de la "Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral" estableciéndose integrantes titulares, así como una Secretaria Técnica.

Que en la reunión de Directorio de los días 30 y 31 de julio del corriente año se aprobó el "Manual de procedimiento para la creación de espacios de atención de violencia laboral y de género en dependencias del CONICET".

Que dicho Manual elabora y pone a disposición un instructivo para la creación e implementación de espacios de atención destinados a la atención de situaciones de discriminación y violencia laboral y de género en los diferentes Centros Científicos Tecnológicos (CCT), Unidades Ejecutoras, Institutos y Oficinas de Coordinación Administrativa.

Que de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación de situaciones de violencia en ambientes de trabajo" y en atención a las necesidades operativas resulta pertinente designar Referentes Regionales en la Red Institucional.

Que las competencias de las/los Referentes Regionales se indican en el ANEXO IF-2019-84268396-APN-GRH#CONICET a la presente Resolución.

Que la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de los días 19 y 20 de marzo y 13 y 14 de agosto de 2019.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1661/96, 310/07, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18 y 371/19; y las Resoluciones RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1474-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2087-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnense a las/los Referentes Regionales de la "Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral", de conformidad con el detalle que obra en el ANEXO IF-2019-77193617-APN-GRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Apruébense las competencias de las/los Referentes Regionales mencionadas en el ANEXO IF-2019-84268396-APN-GRH#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Asuntos Legales, de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Unidad de Auditoría Interna y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.